



Chapela, 28 de febrero de 2013

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. ("**Pescanova**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Pescanova, S.A. ante la incertidumbre de poder afirmar el principio contable de gestión continuada (el going concern) en relación a los hechos posteriores al cierre de las cuentas anuales de 2012 ha procedido, de momento, a no formular las cuentas anuales en tanto en cuanto no se den con carácter inminente una de las dos condiciones siguientes:

- La certeza de la venta de ciertos activos de la actividad de cultivo del salmón, reclasificados para la venta.
- O, la renegociación de la deuda a través del inicio del procedimiento establecido en el artículo 5 BIS de la Ley Concursal

Pudiéndose dar una u otra situación con efectos dispares sobre la cotización de la acción, Pescanova pone de manifiesto estos hechos a los efectos de que esa CNMV evalúe la conveniencia de suspender cautelarmente la cotización de la acción.

Atentamente,

Fdo.: Manuel Fernández de Sousa Faro
Presidente del Consejo de Administración